

Memorando Nro. ARCONEL-CGPGE-2020-0030-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

PARA: Sr. Ing. Gabriel Bolívar Lucio Manzoni
Director Ejecutivo

ASUNTO: Autorización para inicio de proceso para rendición de cuentas 2019 - conformación de equipo

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecen a todas las instituciones del Estado la obligatoriedad de rendir cuentas.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente, establece como atribuciones y responsabilidades de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: *“Coordinar la elaboración del informe anual de la institución sobre las actividades del año anterior que contemple las sugerencias sobre medidas a adoptar en beneficio del interés público, incluyendo la protección de los clientes y el desarrollo del sector eléctrico”*.

En cumplimiento a la normativa antes citada y con el propósito de dar inicio al proceso de rendición de cuentas solicito a usted se sirva autorizar la conformación del equipo de rendición de cuentas del año 2019, conforme la siguiente propuesta:

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Responsable del proceso de rendición de cuentas institucional:

- Santiago Aguilar, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Responsables de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas desde su planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en coordinación con las áreas de:

ÁREA RESPONSABLES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NOMBRES Y APELLIDOS TITULARES DE ÁREA
Planificación	Ing. Gabriela Moreno
Comunicación	Mgs. Fausto Heredia
Administrativo-Financiero	Ing. Christian Proaño
Talento Humano	Mgs. Alejandro Proaño

Responsable de registrar el formulario del informe de rendición de cuentas en el sistema informático del CPCCS:

- Ing. Sofía Bautista, asistente administrativo de procesos

El equipo designado deberá actuar de conformidad con las normativa vigente y según lo establecido en las guías e instructivos de rendición de cuentas expedidas por el CPCCS para el 2019.

Memorando Nro. ARCONEL-CGPGE-2020-0030-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2020

Contando con su asentimiento, señor Director, se procederá con la correspondiente notificación a los miembros del equipo de rendición de cuentas e indicará las acciones a seguir para dar cumplimiento a las disposiciones de Ley respecto a la rendición de cuentas institucional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Santiago David Aguilar Espinoza

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

sbc/gmv